



AYUNTAMIENTO
DE LA M. N., M. L. y M. H. VILLA DE
31253 MIRANDA DE ARGA
(Navarra)

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Miranda de Arga, ha dictado la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Segra: 52789

“Por Resolución de alcaldía, se acordó aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión temporal y en régimen administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza vacante de Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Arga, en orden a desarrollar las funciones públicas necesarias de Secretaría, y constitución de una bolsa de empleo con la finalidad de cubrir tanto posibles vacantes y bajas que puedan darse en el citado puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Arga, como el disfrute de vacaciones, licencias, permisos o cualquier otra ausencia de quien ocupare el puesto de Secretaría (sustituciones transitorias u otras necesidades temporales).

Habiendo concluido el plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos de las instancias presentadas.

No habiéndose presentado alegaciones y, tras las subsanaciones efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª del condicionado, procede dictar resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y publicarla en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Miranda de Arga, junto con indicación de la fecha y lugar de realización de las pruebas de selección previstas en la convocatoria.

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Esta alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión temporal mediante el sistema de concurso-oposición de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Arga, como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

- 1.- Aiesa Andrés, Eguzkiñe
- 2.- Anso Munárriz, María Yolanda
- 3.- Araujo Herreros, Javier
- 4.- Cambra García, Lucía
- 5.- Cameirao Ojer, Diego
- 6.- Camino Unzu, Jorge
- 7.- Castañeda Ortiz, Eider
- 8.- Delgado Olóriz, Oihane
- 9.- Esparza Lanas, Santiago
- 10.- Ferrer García, Rosa María
- 11.- Garmendia Berango, Asier
- 12.- Gómez Senosiáin, Ana

Avda. San Benito, 1 - Tel. 948 73 70 35 - Fax 948 71 74 34 N.I.F. P-3117100-B e-mail: ayuntamiento@mirandadearga.es



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AAEH TAWK FMTJ X99T

Resolución definitiva admitidos Secretaría - SEFYCU 119678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2

- 13.- González Del Río, Marta
- 14.- González Urdániz, Daniel
- 15.- Gujarro Morales, Sonia
- 16.- Gutiérrez Díaz, Águeda
- 17.- Jalle Alaiza, Carla
- 18.- Jiménez Jiménez, Julen
- 19.- Lasterra Aznárez, Javier
- 20.- Mañú Oneca, Pablo
- 21.- Marcén Echandi, Álvaro
- 22.- Martínez Clamens, Alexandra Lee
- 23.- Pinós Martínez, Sara
- 24.- Rodríguez Rodríguez, María de los Ángeles
- 25.- Sánchez Luna, Bertha
- 26.- Tanco Goyeneche, Idoia
- 27.- Úriz López, Irene

Segundo.- Comunicar a las personas admitidas a la convocatoria que, tal como se señalaba en la Base 4ª del condicionado que rige la convocatoria, las pruebas de selección se iniciarán, mediante llamamiento único, a las 9:30 horas del día 27 de noviembre de 2024, miércoles, en la sede del INAP (Instituto Navarro de Administración Pública), sito en la calle Navarrería número 39 de Pamplona (Navarra), en el Aula Blanca de Navarra.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su Documento Nacional de Identidad.

Tercero.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador:

- Presidenta: Dª María Pilar Ibero Pérez. Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga.
Suplente: D. Luis Echarri Ruiz. Teniente-Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga.
Vocal 1º: Dª Asun Nieto Zabala. Asesora jurídica de la FNMC.
Suplente vocal 1º: Dª Berta Enrique Cornago. Secretaria General de la FNMC.
Vocal 2º: Dª Purificación González Merchán. Jefa de la Sección de Asesoramiento y Gestión del Personal de las Entidades Locales.
Suplente vocal 2º: D. Pedro Gracia Araiz. TAP –Rama Jurídica- de la Sección de Asesoramiento y Gestión del Personal de las Entidades Locales.
Vocal 3º: D. Javier López Monreal, Secretario accidental del Ayuntamiento de Miranda de Arga.
Suplente vocal 3º: Dª Ana Gloria Iribarren Pérez, Secretaria del Ayuntamiento de Caparrosos.
Vocal 4º: Dª María Ángeles Díaz Ramos, Secretaria del Ayuntamiento de Orcóyen.
Suplente vocal 4º: Dª Ruth Alcalá Tuñón, Secretaria del Ayuntamiento de Funes.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Cuarto.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador”.

Miranda de Arga, a fecha de firma electrónica.

29156610Q
MARIA PILAR
IBERO (R:
P3117100B)

Firmado digitalmente
por 29156610Q
MARIA PILAR IBERO
(R: P3117100B)
Fecha: 2024.11.25
12:17:55 +01'00'

LOPEZ
MONREAL
JAVIER - DNI
16561832S

Firmado digitalmente
por LOPEZ MONREAL
JAVIER - DNI
16561832S
Fecha: 2024.11.25
12:12:04 +01'00'



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AAEH TAWK FMTJ X99T

Resolución definitiva admitidos Secretaría - SEFYCU 119678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2